

AUTORIZACIÓN DE USO DE MARCA

Por medio de la presente, la **CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS**, con NIT. 860.010.371-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, en calidad de **TITULAR** de la marca mixta denominada "MINUTO DE DIOS", de conformidad con los expedientes señalados en la siguiente tabla, concede a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO**, identificada con NIT. 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, en adelante el **AUTORIZADO**, el uso gratuito y no exclusivo de los elementos gráficos de la marca "MINUTO DE DIOS" que se describen a continuación:

Expediente	Marca	Certificado	Clases
15260965		534016	45. Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.
99046724		264412	37. Construcción de: obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; obras de transporte y complementarios.
99046725		264442	42. Servicios como consultores: agricultura y desarrollo rural; industria; asesoría y asistencia social; asesoría y asistencia ambiental; desarrollo urbano; planeación y gestión pública; gestión de proyectos; asesoría legal.

El AUTORIZADO queda facultado para:

- a) **Usar la marca "MINUTO DE DIOS"** en actividades propias de su objeto institucional, incluyendo, pero sin limitarse a procesos educativos, administrativos, comunicacionales y publicitarios.
- b) **Incorporar la marca "MINUTO DE DIOS" en nuevas marcas compuestas**, nombres de proyectos, programas, unidades académicas u otras iniciativas propias del

AUTORIZADO, siempre que se respeten los lineamientos de identidad institucional definidos por el TITULAR.

El uso de los elementos gráficos de la mencionada marca "MINUTO DE DIOS", se autorizan bajo los siguientes términos:

- Su uso es intransmisible y estará en vigor desde la fecha de expedición de la presente autorización hasta por el término legal permitido.
- El uso autorizado estará limitado al territorio de la República de Colombia y aquellos países donde opere el AUTORIZADO directamente o a través de sus alianzas estratégicas.
- El AUTORIZADO se responsabilizará de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza derivados, directa o indirectamente, de un uso de la marca distinto al recogido en la presente autorización o de su cesación en la utilización cuando así proceda.
- Los nuevos signos se deben acompañar de elementos adicionales que los diferencien suficientemente y no afecten la distintividad, integridad o reputación de la marca "MINUTO DE DIOS".
- La autorización del uso y eventual registro de signos compuestos no implicará transferencia alguna de titularidad sobre las marcas del "MINUTO DE DIOS", las cuales continuarán siendo de propiedad exclusiva del TITULAR.
- El AUTORIZADO no podrá ceder, sublicenciar, ni transferir a terceros el uso de la marca sin autorización expresa y por escrito del TITULAR.
- Esta autorización no implica transferencia de propiedad, ni de derechos patrimoniales sobre la marca, que permanece en cabeza del TITULAR. Toda marca derivada o combinación que incorpore "MINUTO DE DIOS" deberá respetar los valores, principios y lineamientos institucionales de la obra Minuto de Dios.
- En caso de incumplimiento grave por parte del AUTORIZADO, el TITULAR podrá revocar la autorización de manera inmediata.
- El AUTORIZADO se compromete a usar la marca conforme a los manuales de identidad, lineamientos institucionales y políticas del TITULAR. Este se reserva el derecho a hacer seguimiento y requerir ajustes si el uso no se alinea con los principios institucionales o afecta negativamente la imagen de la obra de El Minuto de Dios.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS

Gerente General

C.C. 79.627.695

CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS.

NIT. 860.010.371-0

DIRECCIÓN: Calle 81 A #73A - 22

TELÉFONO: 601 5874441